



**MANCOMUNIDAD “DEPURACIÓN DEL ALTO ÓRBIGO”**  
C/ Dr. Vélez, 28 24393 Santa Marina del Rey (León) CIF: P2401353D Tfno: 987377086

## **ANUNCIO**

### **CONSULTA PÚBLICA, PREVIA A LA REGULACIÓN DE LA TASA POR TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA REGULACIÓN DE VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE DEPURACION DEL ALTO ÓRBIGO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa sobre **“TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES”** y de la Ordenanza reguladora de los **VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre el asunto durante el plazo de 10 DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Marina del Rey a 5 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Álvarez.